



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Pereira, Risaralda, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: Ordinario Laboral
Rad. No. 66001 31 05 002 2021 00093 01

ESTESE A LO DISPUESTO

Estese a lo dispuesto por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, en la providencia de fecha 22-05-2024, dentro del Proceso Ordinario Laboral de Heyker Natasha Zambrano Hernández en contra de Poder Natural S.A.S., llamados en garantía Seguros Bolívar S.A., Allianz Seguros S.A., en la que dispuso lo siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 01 de diciembre de 2023, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira, Risaralda dentro del proceso promovido por Heyker Natasha Zambrano Hernández contra Poder Natural S.A.S., trámite en el que se llamó en garantía Seguros Bolívar S.A., Allianz Seguros S.A.

SEGUNDO: CONDENAR en costas en esta instancia a Poder Natural S.A.S. y a favor de la demandante.

Ejecutoriado el presente auto, fíjense las agencias procesales y efectúese la liquidación y aprobación de costas respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTADO: El presente auto se notifica a través del estado electrónico del primero (01) de agosto de 2024 que se publica en la página web de la Rama Judicial a las siete (7) de la mañana. .

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 02
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9847d4b274160461eb0ce66e07f67bd4cfc613410e55af9c61885d4ca9b3d70**

Documento generado en 31/07/2024 08:53:36 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>